

**EGIAZTAPENA BERRITZEKO BEHIN BETIKO TXOSTENA /
INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

| | |
|--|--|
| TITULUAREN IZENA /DENOMINACIÓN DEL TÍTULO | PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN AVANZADA DE ORGANIZACIONES Y ECONOMÍA SOCIAL |
| MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID | 5601011 |
| UNIBERTSITATEA /UNIVERSIDAD | MONDRAGON UNIBERTSITATEA |
| TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME | 25 de noviembre de 2022 |

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2022ko maiatzaren 3ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2022ko maiatzaren 12ko EHAA, 91. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2022ko ekainaren 13an, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen Doktorego-Programen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2022ko maiatzaren 24ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, GIZARTE ETA LEGE-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENA, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA eta 2019ko urtarrilaren 11ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu zuen, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen. Txosten-proposamena jakinarazi ondoren, egoki iritzitako alegazioak egin zituen unibertsitateak.

Txosten horri alegazioak aurkezteko epea amaitu ondoren, Batzordeak EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA, nahitaez bete beharreko alderdiekin eman dio PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN AVANZADA DE ORGANIZACIONES Y ECONOMÍA SOCIAL Tituluari, ezarritako irizpide eta

Conforme a lo establecido en la Orden de 3 de mayo de 2022, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 91, del 12 de mayo de 2022), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 24 de mayo de 2022 del Director de Unibasq, el día 13 de junio de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Programas de Doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020 y RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN con aspectos de obligado cumplimiento, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN AVANZADA DE ORGANIZACIONES Y ECONOMÍA SOCIAL, en base a las valoraciones

gidalerro bakoitzaren buruz egindako balorazioetan oinarrituta (jarraian erantsi da balorazio horiek betetzea).

realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

1go IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plazzen kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El plan de estudios del Programa de Doctorado en Gestión Avanzada de Organizaciones y Economía Social por Mondragon Unibertsitatea fue acreditado con informe de autorización favorable de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (Unibasq) en 2013 y con informe de verificación favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) en 2014. El título se implantó en el curso 2014-2015 y cuenta con informes de seguimiento de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (Unibasq) de los cursos académicos 2016-2017 y 2017-2018. En dichos informes se han aprobado modificaciones referentes a la inclusión en los requisitos de admisión la exigencia del nivel B1 de español al alumnado extranjero y al cambio en el número de miembros del Tribunal.

La secuencia de estudiantes de nuevo ingreso en el programa desde el curso 14/15 al curso 20/21 ha sido de 9, 5, 11, 6, 6, 5, 6. Salvo en el curso 14/15 y 16/17, se han respetado las 7 plazas contempladas en la memoria. En los informes de seguimiento de 2017 y 2018 se indicaba que la titulación debía respetar el límite de plazas contempladas en la memoria verificada, constatándose su cumplimiento en los últimos cuatro cursos. En fase de alegaciones Mondragon Unibertsitatea se compromete a no superar el número de plazas ofertadas aprobadas.

Se distinguen tres perfiles de ingreso: (1) estudiantes con máster con orientación investigadora en el ámbito de conocimiento del doctorado; (2A) estudiantes con máster sin orientación investigadora en el ámbito de

conocimiento del doctorado; y (2B) estudiantes con máster en un ámbito de conocimiento distinto al del doctorado. El estudiantado con perfil 2A realiza 15 créditos de complementos formativos en metodologías de investigación y el estudiantado con perfil 2B debe realizar 21 créditos adicionales de formación en gestión empresarial y economía social. En la práctica, un número importante de estudiantes ha cursado el primer bloque de complementos formativos (3, 5, 8, 4, 6, 6 y 5 en la secuencia de años analizados), sin que haya sido necesario articular el segundo bloque puesto que los y las estudiantes que accedieron con perfil 2B acreditaron experiencia profesional. El perfil de ingreso, por lo tanto, se estima adecuado atendiendo, en general, a lo que se expresa en la memoria verificada.

Casi un tercio del estudiantado proviene de otros países, lo que evidencia cierta capacidad de atracción internacional del programa. Al alumnado extranjero se le exige un nivel B1 de español. En cualquier caso, se ha comprobado que el dominio de la lengua no ha sido un problema para ningún estudiante del programa.

Cabe destacar el alto porcentaje de estudiantes que realizan el doctorado a tiempo parcial. Por ejemplo, en el curso 2020/21 se matricularon 31, de los que un 90 % (28) realizaban el doctorado a tiempo parcial. Al mismo tiempo, y durante ese mismo curso, únicamente 3 estudiantes contaban con beca o contrato pre-doctoral para realizar el doctorado. Se valora positivamente el incremento de estudiantes que durante los últimos cursos han disfrutado de becas o contratos pre-doctorales para realizar el doctorado (este aspecto se destacó como recomendación en los informes de seguimiento de 2017 y 2018). No obstante, sigue siendo un número comparativamente bajo. Se estima positivo que los y las estudiantes del programa que trabajan en la propia universidad cuenten con una liberación de en torno al 40 % de sus obligaciones laborales.

El programa dispone de mecanismos formales de supervisión; en concreto: (1) plan de investigación, a realizar el primer curso, revisado por los directores/as/tutores/as y presentado ante un tribunal; (2) documento de actividades, revisado bienalmente por los directores/as/tutores/as; y, (3) informe anual de los directores/as/tutores/as. Adicionalmente, la interacción entre el estudiantado y sus directores/tutores y directoras/tutoras constituye otro mecanismo no reglado de supervisión.

Las actividades formativas incluidas en la Memoria Verificada coinciden con las publicadas en la página web y son coherentes con las competencias definidas para el título. En la audiencia del panel de visita con estudiantes y personas egresadas, éstos mostraron su satisfacción con las actividades formativas.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el informe de verificación, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento. En concreto, han puesto en marcha las siguientes acciones: (1) se ha ajustado el número de alumnado de nuevo ingreso; (2) se han impulsado iniciativas para mejorar la calidad del profesorado investigador; (3) se han ajustado los complementos formativos al perfil de los alumnos y de las alumnas de nuevo ingreso; (4) ha aumentado el número de alumnos y alumnas con beca del Gobierno Vasco. Además, se han incorporado las modificaciones propuestas por la universidad en 2019: (5) exigir a todo el alumnado un nivel B1 o equivalente de español; (6) modificar la obligatoriedad de contar con un tribunal de tesis de 5 miembros a un tribunal de únicamente 3 miembros.

Tanto en el informe de verificación como en los posteriores informes de seguimiento se han incluido numerosas recomendaciones, poniendo énfasis en determinados aspectos que deberían ser obligatoriamente mejorados. Destacan por su relevancia y repetición las relativas a las características y capacidades del profesorado implicado en el programa. Queda constancia de la preocupación existente por parte de quienes se responsabilizan del

programa por atender las indicaciones y recomendaciones recibidas, pudiendo considerarse subsanadas en la mayor parte de los casos. No obstante, aquellos aspectos relacionados con los méritos investigadores del personal académico continúan sin ser superados (ver criterio 4).

Los cambios introducidos en el programa no alteran el nivel 4 MECES del programa.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda poner en marcha jornadas internas de doctorado u otras actividades que obliguen a los y las estudiantes a presentar públicamente sus avances, al menos con periodicidad anual. De esta manera, podrían recibir comentarios externos más allá de la relación doctorando/a-director/a.
- Se recomienda hacer esfuerzos por incrementar el número de estudiantes con contratos o becas predoctorales y, de esta forma, el número de estudiantes a tiempo completo.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriek, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.

Directriz 2.1: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.

Directriz 2.3: La universidad publica el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El programa cuenta con una web propia como principal medio de comunicación (<https://www.mondragon.edu/es/doctorado-gestion-avanzada-organizaciones-economia-social>). La información publicada por la universidad en su página web sobre el programa de doctorado es objetiva, completa y está actualizada, siendo ésta homogénea con la presentada en otros programas de doctorado de Mondragon Unibertsitatea. Esta información es accesible al público en castellano, euskera e inglés. Además, se recoge información sobre el campus.

En dicha información aparecen referidos aspectos como los objetivos y competencias, las actividades formativas previstas, los perfiles de acceso y requisitos de admisión, las líneas de investigación, las tesis defendidas en el programa o el profesorado del programa.

La web de la Facultad (<https://www.mondragon.edu/es/facultad-empresariales>) tiene un apartado dedicado a investigación y transferencia que lleva al MIK (Centro tecnológico en gestión empresarial). En esta web también hay un enlace que lleva a la web del programa de doctorado.

En el caso del estudiantado ya matriculado, se cuenta con una plataforma Moodle para comunicar la información que les afecta.

La información publicada es bastante completa y cubre todos los aspectos relevantes para los distintos grupos de interés. Se aprecia que en general se han atendido las recomendaciones recibidas en informes previos sobre la publicación de información. Específicamente, se ha incorporado la información relativa a la inserción laboral y sobre profesorado que dirige tesis.

En la sección de Calidad del programa de doctorado aparecen publicadas, entre otras, la Memoria para la solicitud de Verificación del Programa, el último informe de seguimiento (referido al curso 2019/20) el certificado de implantación del SGIC y una tabla con los principales indicadores de la titulación.

En la audiencia con los doctorandos y las doctorandas y personas egresadas del PD, sugirieron que sería interesante incorporar un apartado donde se encuentren los perfiles actualizados de los y las estudiantes de doctorado. La idea es que cada doctorando o doctoranda tenga un perfil, donde se ofrezca información sobre las líneas de investigación y sus contribuciones, posibilitando que se pueda redirigir hacia páginas como Orcid, Google Scholar Researchgate, etc. Además, sugerían que se crease un espacio web en el que se centralizara la información relacionada con cursos de formación que se programen en la propia Facultad y/o en otros centros universitarios, contribuyendo a un mayor desarrollo académico y profesional de las personas que cursan el doctorado.

A pesar de que la página web contiene la información necesaria y se considera fácilmente accesible, los directores y las directoras manifiestan que la información no es útil, puntuándose con un 4 en el curso 19/20 y 4,25 en el curso 20/21. Sería conveniente identificar qué aspectos deben ser atendidos para mejorar la utilidad de la información publicada en la página web.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda reflexionar sobre la posibilidad de incluir información adicional sobre el programa de doctorado, como, por ejemplo, las contribuciones científicas de cada una de las tesis doctorales, o los destinos en los que los distintos doctorandos y doctorandas del programa han realizado acciones de movilidad, entre otras.
- Se recomienda identificar qué aspectos deben ser atendidos para mejorar la utilidad de la información publicada en la página web.
- Se recomienda incluir indicadores esenciales como: la oferta de plazas, doctorandos/as con beca o contrato predoctoral, tesis con mención internacional, profesorado, media de sexenios del cuerpo docente, proyectos de investigación activos cuyo IP sea miembro del programa de doctorado, la duración media de los estudios, y las tasas de graduación y abandono, información sobre el doctorado industrial,

información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado, etc.

- Se recomienda incluir información sobre los servicios de apoyo a la movilidad.
- Se recomienda publicar el informe de autoevaluación de renovación de la acreditación.
- Se recomienda ampliar y especificar la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan los doctorandos y las doctorandas y que sirven de apoyo en su formación
- Se recomienda mejorar la accesibilidad web para personas con discapacidad o diversidad funcional.
- Se recomienda incluir la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Facultad cuenta con un SGC con informe FAVORABLE de la certificación de su implantación por parte de Unibasq, en 2016, que finalizaba destacando varias fortalezas, como la cultura de la calidad existente, el cumplimiento de los objetivos del SGC, la alta participación de estudiantes y empresas en la toma de decisiones y el alto grado de implicación de los grupos de interés. También apuntaba tres debilidades y propuestas de mejora referidas a ampliar los canales de comunicación, actualizar la documentación en la aplicación informática e incluir en la página web indicadores relativos a las titulaciones que se imparten en el Centro. Esta última se comprueba claramente que esta cumplida en tanto que en la pestaña de CALIDAD en la web aparecen los indicadores más destacables de grado, máster y doctorado.

El sistema está claramente estructurado y documentado alrededor de un Manual de Calidad, un mapa de procesos y unos procedimientos.

El Manual de Calidad del SGC de la Facultad de Empresariales está plenamente actualizado a junio de 2022. Se informa de que, a partir de noviembre de 2016, las tres áreas que configuran la organización de la Facultad son Generación y Desarrollo de Talento para la Gestión, Emprendimiento - MTA e Investigación y Transferencia de Conocimiento, lo que se percibe a lo largo de todo el documento. El Manual contiene la Política de Calidad de la Facultad firmada por el Decano el 26 de julio de 2020, en nombre del Consejo de Coordinación, la misión, visión, valores y objetivos estratégicos a 2030, alineados con su Reflexión Estratégica 2021-24. Además, identifica a sus grupos de interés entre los que está el alumnado, personas, entidades docentes colaboradoras, instituciones y sociedad en general, con mención especial para las empresas tanto del entorno cercano como del exterior con las que la Facultad mantiene relación por colaborar en formación dual, proyectos y prácticas, formación continua, proyectos de investigación y transferencia, etc.

El mapa de procesos tiene entre sus referentes, además de AUDIT y DOCENTIA, la norma UNE 166002 que define los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión de la I+D+i y la prevención de riesgos laborales. Clasifica a los procesos como estratégicos, funcionales y de apoyo, que alcanzan a las titulaciones de formación universitaria oficial de grado, máster y doctorado y que se agrupan en torno a cuatro macroprocesos: Estrategia (ES), desarrollo y participación de las personas (DP), formación reglada (FR) y servicios de apoyo (SA). En la documentación de los procesos se incluye, entre otros apartados, las evidencias, indicadores y todos los procesos se completan con una actividad de rendición de cuentas a los GI, en la que él o la propietaria del proceso explicita las propuestas de mejora identificadas en el mismo.

Como complemento, se han desarrollado procedimientos para detallar algunas acciones de los procesos.

La gestión de la información de los procesos se realiza por medio de la herramienta KUDE que, además, funciona como repositorio de toda la documentación (documentos, evidencias y registros del sistema) asociada al SGC.

La Facultad cuenta con diversos canales de comunicación con sus grupos de interés internos y externos, a través de los que difunde la política y objetivos de calidad y realiza la rendición de cuentas y utiliza tanto para dar información como para recoger información e intercambiar opiniones, sugerencias, propuestas de mejora e incluso ideas que pueden desembocar en nuevos proyectos.

La actividad de la Facultad está sujeta a un ciclo de mejora continua para medir, analizar y mejorar los resultados de gestión. Este ciclo se articula en dos fases:

Por un lado, todos los procesos se revisan anualmente. En dicha revisión se analiza el enfoque del proceso y los resultados de los indicadores. De dicho análisis se realizan propuestas de mejora. Por otro lado, se realiza una revisión global a través del Proceso 18 "Proceso de Análisis de Resultados y Mejora", del que emana el Informe del Sistema de Gestión, que recoge todas las propuestas de mejora recibidas desde los procesos (mejoras de enfoque y mejoras de gestión derivadas de los indicadores) y se priorizan para su ejecución.

Otro de los resultados de este Proceso 18 es la rendición de cuentas que se realiza ante los grupos de interés, por medio de la Memoria Anual que se presenta en la Asamblea General. Este proceso de mejora se alimenta de distintas fuentes de información entre los que están las encuestas cumplimentadas por diversos grupos de interés, las reclamaciones, sugerencias y/o propuestas de mejora aportadas por las personas implicadas en los procesos (todas tienen la posibilidad de realizarlas), los informes de autoevaluación (además de los correspondientes al

ciclo de las titulaciones el Informe de Autoevaluación del Modelo de Gestión Corporativo de Mondragon) y las auditorías y evaluaciones externas.

En cuanto al Programa de Doctorado, el SGC cuenta con el Proceso 5 “Programa de Doctorado”, cuyo objetivo es “Lograr que los doctorandos y doctorandas adquieran los conocimientos, competencias y valores específicos necesarios para la investigación con el objetivo de acceder al mundo empresarial o académico y al mismo tiempo enriquecer la capacidad investigadora de la Facultad”, que alcanza desde la solicitud de admisión al programa hasta la defensa de la Tesis Doctoral, incluyendo la revisión y mejora del proceso y sus indicadores. Este Proceso 5 complementa al Proceso 3 “Elaboración y Revisión del Plan de Estudios” que, de forma general alcanza a “la elaboración, rediseño y verificación del cumplimiento de los criterios de continuidad de los programas formativos, garantizando la calidad y mejora continua de la oferta académica”, así como al Procedimiento 3.1 “Suspensión de enseñanzas” que “establece los criterios y el procedimiento para decidir si debe continuarse con la oferta académica del programa formativo, y en su caso, decretarse la suspensión transitoria o definitiva del mismo”.

Para atender las reclamaciones y sugerencias, el SGC de la FE-UM cuenta con el Procedimiento 18.2 “Gestión de Reclamaciones, sugerencias y propuestas de mejora”, cuyo objetivo es “Gestionar de manera sistemática las sugerencias, reclamaciones y propuestas de mejora (RSM) para dar una respuesta a nuestros clientes y personas y mejorar de manera continua los procesos y el propio Sistema de Gestión”, que incluye desde el aporte de información sobre cómo poner RSM, hasta su análisis y envío al Proceso 18 para la realización de un plan de mejora, si procede. Como indicadores cuenta, además de con el número de RS recogidas y atendidas, con el número de propuestas de mejora derivadas de ellas.

No obstante, en el Informe de seguimiento de la acreditación institucional 2019-2020 se constata que existen propuestas de mejora abiertas desde octubre de 2014 en relación con “Mejorar la calidad docente e investigadora de los profesores involucrados en el programa de doctorado”. Dado que es un aspecto que incide específicamente en la calidad del programa de doctorado, se debe completar el ciclo de mejora continua ejecutando todas las acciones necesarias para alcanzar los niveles de calidad investigadora requeridos del profesorado involucrado en el programa de doctorado, en línea con lo indicado en el criterio 4 correspondiente al Personal académico.

2. DIMENTSIOA. BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientziaeremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

De acuerdo con las evidencias presentadas (E12PD, Tabla Personal Académico), el programa de doctorado cuenta con 19 directores y directoras de tesis. Un 68 % de estos directores y estas directoras de tesis (13) poseen la acreditación como profesor de universidad de privada, aunque únicamente 3 de los 19 (lo que equivale a un 15,8 %) cuentan con un sexenio de investigación. 10 de los profesores y las profesoras participan en proyectos de investigación activos.

El programa distingue tres tipos de investigadores e investigadoras: experimentados (3 personas), senior (11 personas) y junior (5 personas). Son los experimentados los únicos que acreditan sexenios. Eso supone aproximadamente un 16 % del profesorado, muy por debajo de las expectativas de mejora que se establecieron como fruto de evaluaciones anteriores. Teniendo en cuenta que el personal vinculado al programa no está necesariamente sometido a este tipo de esquemas de evaluación y reconocimiento de la investigación (tales como los Sexenios de investigación y los Ikertramos), se han revisado sus contribuciones científicas. Si bien algunos de quienes se clasifican como personal docente e investigador senior cuentan con una producción científica que se podría considerar como de cierta calidad utilizando los estándares habituales de evaluación de la investigación (y que por dicho motivo aportan contribuciones susceptibles de ser evaluadas positivamente en las convocatorias de Sexenios de investigación e Ikertramos), su porcentaje respecto al conjunto del profesorado del programa de Doctorado es muy reducido. Tanto en el informe de autoevaluación como en la audiencia con los y las responsables de la titulación, se transmitió al panel que son conscientes de esta limitación del programa de doctorado, y que están trabajando para mejorar el perfil investigador académico de quienes participan como PDI en el mismo.

La Universidad en su escrito de alegaciones indica que la activación del Plan de Desarrollo de Capacitación Científica (Anexo II Solicitud de Acreditación), las Tesis Doctorales por compendio y la participación en proyectos de investigación competitivos contribuirán al incremento del número de publicaciones científicas que el perfil académico investigador requiere para este tipo de programa. No obstante, interesa subrayar que en fase de alegaciones la Universidad no aporta nueva información específica al respecto, de la que se pudiera apreciar avance alguno en el desarrollo de la capacitación científica planificada, por lo que se reiteran las cautelas respecto al perfil académico investigador del profesorado del Programa de Doctorado, consideradas sus contribuciones científicas.

Este aspecto será objeto de un especial seguimiento, instando a la Universidad a que anualmente presente a la Agencia un informe de seguimiento detallado del Plan de Actuación consignado en el Plan de Desarrollo de Capacitación Científica (Anexo II Solicitud de Acreditación).

Según el autoinforme, de acuerdo con la normativa de Mondragón Unibertsitatea, pueden ser directores y directoras de tesis aquellos doctores y aquellas doctoras que cuenten con una experiencia en investigación acreditada, lo que sucede cumpliendo alguno de los siguientes requisitos: (a) contar con la evaluación positiva de ANECA y/o Unibasq; (b) haber dirigido al menos una tesis (leída); (c) haber codirigido al menos dos tesis doctorales. Adicionalmente, deben cumplir alguno de los siguientes requisitos: (a) contar con 2 o 3 publicaciones o patentes posteriores a la tesis; (b) contar con 5 años de experiencia docente en materias afines a la tesis doctoral; (c) contar con experiencia como responsable de al menos 2 o 3 proyectos competitivos con la Administración o Empresa. Se considera que estos requisitos son demasiado laxos y manifiestamente mejorables. No parece que se establezcan condiciones ni siquiera sobre la antigüedad permitida para estos méritos. De acuerdo con estos criterios, una persona con acreditación como profesor o profesora de universidad privada y cinco años de experiencia docente podría dirigir tesis doctorales.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada. La normativa sobre dedicación académica del personal docente regula la labor de dirección y tutorización de tesis doctorales mediante un sistema de reconocimiento de horas por tesis dirigida, computándose también como una actividad de mayor valor en el sistema retributivo vigente. Se valora positivamente la propuesta de un plan de acción 2021-2026 en la Facultad de Empresariales para incrementar las capacidades y producción investigadoras. No obstante, sorprende que el plan se haya elaborado en el 2021 y no en 2014, que es cuando se comenzaron a recibir recomendaciones al respecto.

Las líneas de investigación asociadas a los equipos de investigación mantienen su vigencia y coherencia temática.

El grado de participación de expertos y expertas internacionales en el programa de doctorado es limitado. En concreto, durante los últimos 7 años, se han defendido un total de 13 tesis doctorales, y únicamente dos de ellas (15,4 %) han conseguido la mención internacional, lo que requiere de los informes positivos de al menos dos expertos o expertas internacionales (por tesis).

ASPECTO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Se debe garantizar que el profesorado adscrito al programa de doctorado cuente con el perfil académico investigador que este tipo de programa precisa (por ejemplo, en lo que respecta a sus contribuciones científicas). Tal como se ha indicado anteriormente este aspecto será objeto de muy especial seguimiento y para ello se deberá presentar información más detallada sobre el Plan de Actuación citado en el Plan de Desarrollo de Capacitación Científica (Anexo II Solicitud de Acreditación).
- Se insta a la Universidad a modificar los requisitos académicos para la dirección de Tesis Doctorales en el Programa de Doctorado, adecuándolos a los estándares de calidad generalmente aceptados para este tipo de programa de doctorado. Esta cuestión será objeto de especial seguimiento.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda mejorar la capacidad investigadora del personal académico. Para ello se debe promover la participación del profesorado en proyectos de investigación competitivos, ampliar y mejorar también la producción científica del profesorado acorde a los parámetros habituales de evaluación de la investigación (por ejemplo, la publicación de trabajos de calidad en revistas de prestigio con procedimientos de revisión por pares rigurosos).
- Se recomienda aumentar el grado de internacionalización del programa de doctorado, incentivando la colaboración internacional entre pares, la realización de estancias de investigación internacionales orientadas a la consecución de logros investigadores reseñables, la defensa de tesis doctorales con mención internacional y la participación de personas expertas internacionales en el programa.

2. DIMENTSIONA. BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores/as.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los doctorandos y las doctorandas disponen de un espacio de trabajo bien equipado, aunque suelen utilizarlo únicamente aquellos y aquellas que cursan el programa a tiempo completo. Además, se cuenta con instalaciones para el desarrollo de las actividades formativas tanto en modalidad presencial como virtual.

Los equipamientos y recursos materiales disponibles para la realización del doctorado son acordes a las necesidades de los y las estudiantes del programa, siendo destacable que tengan acceso a numerosas revistas científicas, bases de datos y softwares necesarios para llevar a cabo su investigación académica. De hecho, este PD presenta un alto porcentaje de estudiantes que realizan su actividad de manera online y han manifestado que pueden acceder a los recursos desde fuera de la universidad. En general, la valoración que hace el estudiantado en cuanto a los recursos que le brinda la universidad, es positiva.

Los servicios de orientación en lo correspondiente a la actividad investigadora son adecuados, disponiendo de una amplia oferta de actividades formativas. Cabe destacar que, además de las actividades formativas y la orientación de sus propios tutores y tutoras, los y las estudiantes de doctorado tienen acceso al Servicio de Doctorado, unidad que actúa como oficina técnica y coordina los servicios ofrecidos a los doctorandos y las doctorandas en relación

a: (a) acogida y orientación a los doctorandos/as; (b) ayudas predoctorales; (c) recursos de aprendizaje y formación transversal; (d) internacionalización; (e) alianzas institucionales; (f) calidad de los programas de doctorado; (g) web y campus virtual; (h) servicio de estudiantes. Además, reciben apoyo a la gestión de ayudas de movilidad, y apoyo en la gestión de otras financiaciones.

En la audiencia con doctorandos y doctorandas y personas egresadas del PD, este colectivo sugirió que sería conveniente organizar actividades que exijan una mayor presencialidad y contacto entre quienes participan en el mismo. Por ejemplo, podrían organizarse unas jornadas doctorales, seminarios de investigación, etc. Finalmente, verían positivo recibir información más detallada en relación con las ayudas económicas a las que pueden optar y/o recibir de la propia Mondragón Unibertsitatea, una vez agotada la posibilidad de financiación pública.

3. DIMENTSIOA EMAITZAK/ DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje adquiridos por los doctorandos y las doctorandas permiten medir su progreso académico una vez concluido el programa de doctorado y se constata su adecuación a los objetivos del programa y al nivel 4 del MECES.

En los últimos 7 años se han defendido un total de 13 tesis doctorales, 5 de ellas (38,5 %) en colaboración con empresas y otras dos (15,4 %) con mención internacional. En concreto, y desde el curso 2014/15, se han defendido 0, 1, 2, 3, 0, 3 y 4 tesis doctorales. Teniendo en cuenta el número de estudiantes de nuevo acceso, que la mayoría estudian a tiempo parcial, lo que lleva a quienes ingresaron en la primera cohorte aun no hayan agotado plazos, y que el programa es relativamente joven, no se aprecian, comparativamente, grandes problemas en cuanto al número de tesis defendidas. Por lo tanto, teniendo en cuenta que es aún pronto para tener una visión global de la productividad del programa, aunque no se cumplan las previsiones realizadas en la memoria verificada, no se aprecian grandes debilidades comparativas en lo que respecta a la cantidad de tesis que han sido defendidas.

En cuanto a las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, no se han conseguido los resultados previstos en la memoria verificada (se preveían un total de 12 a partir de las 14 tesis doctorales que estimaban podrían defenderse). En concreto, de acuerdo con la información disponible respecto a estas aportaciones, se aprecia que algunas tesis carecen de publicaciones científicas vinculadas, y en otros casos, el alcance e impacto de estas contribuciones puede considerarse menor en la disciplina. En este sentido, la productividad del programa en cuanto a la calidad se aprecia ampliamente mejorable. Establecer criterios más rigurosos para las defensas de tesis podría contribuir a este logro.

Las actividades formativas son coherentes con las competencias definidas para el título, se consideran de utilidad y contribuyen al desarrollo científico-académico de los doctorandos y de las doctorandas. En la audiencia del panel de visita con estudiantes y personas egresadas, éstos mostraron su satisfacción con las actividades formativas, así como con los conocimientos y competencias adquiridos, y en especial, con la labor de tutorización y orientación académica y profesional de sus directores o directoras de tesis.

Por su parte, la tasa de abandono ha alcanzado, en general, el objetivo propuesto, y es de destacar el que se haya alcanzado el 100 % de empleabilidad entre el alumnado egresado.

ASPECTO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se deben tomar medidas para incrementar la calidad científica de las contribuciones derivadas de las tesis doctorales. Tal como se ha mencionado anteriormente este aspecto será objeto de un especial seguimiento y para ello se insta a la Universidad a que anualmente presente a la Agencia un informe de seguimiento detallado del Plan de Actuación consignado en el Plan de Desarrollo de Capacitación Científica (Anexo II Solicitud de Acreditación).

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incrementar el número de tesis con mención internacional.
- Se recomienda aumentar el número de contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales.
- Se recomienda trabajar para que las tesis realizadas en colaboración con empresas puedan conseguir la mención de doctorado industrial.

3. DIMENTSIOA EMAITZAK / DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

7. IRIZPIDEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.

Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.

Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.

Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada. En concreto, los doctorandos y las doctorandas valoran desde el curso 2014/15 a 2019/20 con una media de entre 7,6 y 9 su grado de satisfacción general con el programa de doctorado, lo que se considera muy adecuado. En cuanto a la satisfacción de directores y directoras y personas egresadas, únicamente se cuenta con resultados en los últimos dos cursos. Se alcanzan niveles aceptables en ambos casos, 6,67 y 7,25 en el caso de los directores y las directoras y 7,33 y 7,5 en el caso de las personas egresadas. En particular, la inclusión de una encuesta de satisfacción para personas egresadas responde a una de las recomendaciones contempladas en un informe de seguimiento.

La evolución de los indicadores cumple parcialmente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Se preveía que el número de tesis defendidas sería de 14, y que 10 de éstas (un 71 %) conseguirían la mención internacional. El número de contribuciones científicas a obtener a partir de las tesis doctorales previsto en la memoria verificada (12 de las 14) es también muy superior al número de contribuciones reales. Desde el programa de doctorado se explica que esto se debe, principalmente, al perfil de alumnado, doctorando a tiempo parcial y con un perfil más próximo a la empresa y con menor interés por realizar investigación académica.

La inserción laboral de las personas egresadas es del 100 %, y de acuerdo con el autoinforme, la mayoría siguen en su ámbito profesional, mejorando su actividad y posición en la empresa gracias a su graduación como doctores y doctoras.

ASPECTO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se deben tomar medidas para incrementar la tasa de graduación del programa y, principalmente, las contribuciones científicas y otros indicadores de calidad de las tesis defendidas. Tal como se ha mencionado anteriormente este aspecto será objeto de un especial seguimiento y para ello se insta a la Universidad a que anualmente presente a la Agencia un informe de seguimiento detallado del Plan de Actuación consignado en el Plan de Desarrollo de Capacitación Científica (Anexo II Solicitud de Acreditación).

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda tomar medidas para incrementar la internacionalización del programa y, específicamente, el porcentaje de tesis con mención internacional.